REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2021
Verbal Nº 2018-0430

En atención a las manifestaciones realizadas por el auxiliar de la justicia y por ser procedente lo deprecado, el despacho concederá un término adicional de quince (15) días al perito contador para presentar la experticia encomendada dentro del presente asunto. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE (),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 24 hoy 15 DE JUNIO DE 2021, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario